



Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

## LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 188 LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Por cuanto, el Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Autónoma Municipal:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

## LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE QUINTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA P.O.A. 2018

**ARTÍCULO PRIMERO.- (De la Aprobación)** Se **APRUEBA** la Quinta Modificación Presupuestaria del Plan Operativo Anual de la gestión 2018 de traspaso presupuestario **Recurso Adicional**, conforme al siguiente detalle:

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	ET	RUBRO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	000	19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	2,794,929.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>								<b>2,794,929.00</b>	<b>0.00</b>

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	00	0000	001	2.6.9.90	Otros	NO	Funcionamiento Ejecutivo Municipal	698,732.00	
1306	01	01	41	113	20	0000	099	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	NO	Prestaciones de Servicios de Salud Integral (Ley 473)	433,214.00	
1306	01	01	41	113	97	0000	001	9.9.1.00	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Partidas No Signables A Programas	1,103,997.00	
1306	01	01	41	113	97	0000	100	9.9.1.00	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Provisión Para Programas Y Proyectos De Desarrollo	558,986.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>2,794,929.00</b>	<b>0.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (De la Aprobación)** Se **APRUEBA** la Quinta Modificación Presupuestaria del Plan Operativo Anual de la gestión 2018 de traspaso presupuestario **Intrainstitucional**, conforme al siguiente detalle:

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SINI
1306	01	01	20	210	27	0000	001	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	NO	Mantenimiento equipo de transporte		180,000.00	
1306	01	01	20	210	29	0000	001	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Funcionamiento de Matadero Municipal		100,000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0.00</b>	<b>280,000.00</b>	

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SINI
1306	01	01	20	210	18	0000	002	3.4.5.00	Productos de Metales y Plásticos	NO	Mtto, Mejoramiento y Ripado Calles y caminos distrito B	50,000.00		
1306	01	01	20	210	21	0000	003	4.3.6.00	Equipo Educativo y Recreativo	NO	Equipamiento y Mobiliario Escolar Municipio de Colcapirhua	100,000.00		
1306	01	01	20	210	34	0000	001	2.5.3.00	Comisiones y Gastos Bancarios	NO	Fortalecimiento Municipal	130,000.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>280,000.00</b>	<b>0.00</b>	

Ley Autónoma Municipal N° \_\_\_\_\_  
Ley de 20 de Diciembre de 2018, a Fojas 3.



"Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos"



# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
1306	01	01	41	113	00	0000	001	2.6.9.50	Otros	NO	Funcionamiento Ejecutivo Municipal		698,732.00	
1306	01	01	41	113	07	0000	001	9.9.1.00	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Partidas No Signables A Programas		929,284.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0.00</b>	<b>1,628,016.00</b>	

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
1306	01	01	41	113	0	0000	001	2.6.9.50	Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"	NO	Funcionamiento Ejecutivo Municipal	698,732.00		
1306	01	01	41	113	20	0000	001	2.6.9.50	Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"	NO	Funcionamiento y desarrollo en actividades de salud	148,740.00		
1306	01	01	41	113	20	0000	011	2.6.9.50	Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"	NO	Funcionamiento Hospital Municipal Andres Cuscheri	180,044.00		
1306	01	01	41	113	34	0000	001	2.6.9.50	Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"	NO	Fortalecimiento Municipal	350,000.00		
1306	01	01	41	113	34	0000	014	2.6.9.50	Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"	NO	Fortalecimiento y Equipamiento Concejo Municipal Colcapirhua	150,500.00		
1306	01	01	41	113	34	0000	001	2.5.3.00	Comisiones y Gastos Bancarios	NO	Fortalecimiento Municipal	100,000.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>1,628,016.00</b>	<b>0.00</b>	

**ARTÍCULO TERCERO.- (Del Límite Del Gasto)** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá tomar en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de Ley N° 2042, que señala que las asignaciones presupuestarias de gasto por Ley de Presupuesto de cada año, constituirán los límites máximos de gasto y su ejecución se sujetara a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO.- (Del Cumplimiento).** El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, a través de la Máxima Autoridad ejecutiva, la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica y Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a las normas legales vigentes.

El Órgano Ejecutivo Municipal es pleno y absoluto responsable por la omisión de las posibles inobservancias realizadas, mismas que fueron plasmadas en el informe de las comisiones Jurídica, Técnica, Económica de este ente deliberante, Informe C.M. N° 0229 - H.R. 01135/2018 de fecha 19 de Diciembre de 2018, toda vez que dichas observaciones fueron realizadas en virtud a las Directrices de formulación presupuestaria, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 02 de fecha 21 de julio de 2017 y toda la normativa legal vigente, asimismo se determina que el ejecutivo municipal asume plena y absoluta responsabilidad por lo programado en dicho documento, por lo que se indica que las planillas presupuestarias de gastos son parte indisoluble de la presente ley a efectos de su posterior fiscalización.

Aclarando que este ente legislativo, deliberante y fiscalizador aprueba dicho documento con las salvedades expuestas en el informe antes indicado.

## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

**Segunda.-** Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías - SEA toda la normativa emitida para su registro.

Ley Autonómica Municipal N° \_\_\_\_\_  
Ley de 20 de Diciembre de 2018, a Fojas 3.





# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Autonómica Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los 20 días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho años.

*[Firma]*  
 W.J.M.  
 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

*[Firma]*  
 CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA  
 Cochabamba - Bolivia

*[Firma]*  
 Alida Angulo Cuentas  
 CONCEJAL SECRETARIA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

A 24 de Diciembre de 2018.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

*[Firma]*  
 Ing. Mario E. Severich Bustamante  
 ALCALDE  
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
 COLCAPIRHUA

Ley Autonómica Municipal N° \_\_\_\_\_  
Ley de 20 de Diciembre de 2018, a Fojas 3.

Quinta Modificación Presupuestaria



“Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos”